

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BILBAO

Don José María Gómez Pantoja y Gómez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de los de esta villa.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 86 de 1966 se sigue procedimiento de jurisdicción voluntaria, promovido por el Procurador don Mariano de Aróstegui en nombre y representación de la Entidad «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.», a fin de que por virtud de haber quedado sin amortizar catorce obligaciones, números 18.339 y 18.340, 22.389 y 22.390, 29.635, 46.761 a 46.768 y 50.000, representativas de un valor nominal de siete mil pesetas, para las que se computan también los réditos al cuatro por ciento durante cinco años, lo que supone un importe de mil cuatrocientas pesetas, para cuya garantía se constituyó en la escritura de emisión de fecha 30 de diciembre de 1939 hipoteca, entre otras, sobre unos terrenos marismas denominados de Sestao, radicantes en término jurisdiccional de dicho Concejo, situados en el punto conocido por «Venta del Gallo», y que causó la inscripción en el Registro de Valmaseda al folio 87 del tomo 683 del archivo, libro 16 de Sestao, inscripción novena de la finca número 378 triplicado, se ha acordado por resolución de este día hacer un segundo y último llamamiento a cuantas personas se consideren con derecho a oponerse a la cancelación pretendida por la actora para que dentro del término de dos meses contados a partir de la fecha de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezcan ante este Juzgado a ejercitar su derecho, bajo apercibimiento en otro caso de pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Bilbao a veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario.—1.939-3.

#### MADRID

En este Juzgado de Primera Instancia número once y a instancia de don Fernando Sánchez Pérez se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano de doble vínculo don José Luis Sánchez Pérez, nacido en Medina del Campo el 19 de mayo de 1921, hijo de Virgilio y de Fermina, de estado civil soltero, que se ausentó de Madrid, en donde tenía su último domicilio, sobre principios del año 1942.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se expide el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» por dos veces consecutivas y con intervalo de quince días.

Dado en Madrid a veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario.—4.543-C. 1.ª 13-6-1966

\*

En virtud de providencia del día de hoy dictada por el señor Juez de Primera Instancia número veinticinco de los de Madrid en la Sección II del juicio universal de quiebra de la testamentaria de

don Miguel Valentín Pastrana, se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

Maquinaria agrícola, accesorios y enseres que se encuentran en la calle de Julián del Cerro, número 10, de esta capital, y los que con detalle se expresan en relación que a disposición de los postores estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día 1 de julio próximo y hora de las doce de su mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1, y registrarán las siguientes condiciones:

Primera: Servirá de tipo la suma de cuatrocientas diecisiete mil catorce pesetas con diez céntimos, en que han sido tasados.

Segunda: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera: El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta: Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid a tres de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario.—1.938-3.

\*

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintiocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, de Madrid, se tramita expediente a instancia de don Manuel Alonso Pastor, vecino de Villafrades de Campos, en solicitud de la declaración judicial de fallecimiento de su hermano Miguel Alonso Pastor, natural de dicho pueblo, hijo de Francisco y Evarista que tuvo su último domicilio en Madrid, Cava Baja, número 12, y que desapareció en el mes de junio de 1937, en las proximidades de Pinto y Valdemoro.

Lo que se hace público a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a dos de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario.—1.941-3. 1.ª 13-6-1966

\*

En el Juzgado de Primera Instancia número diez de Madrid penden, bajo el número 165/965, autos declarativos de menor cuantía (hoy en ejecución de sentencia), instados por don José Durán Méndez, representado por el Procurador don Mauro Fermín y García-Ochoa, contra don José Antonio Irisarri Baylo, mayor de edad, industrial y vecino de Marbella (Málaga), sobre pago de 28.622,25 pesetas, intereses y costas, en cuyos autos y por providencia del día de hoy he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de ocho días los bienes embargados al demandado siguientes:

Una máquina aserradora marca «Guillet», eléctrica, con motor acoplado a la misma de 1 HP, número R, 44-b-4-328608.

Una máquina afiladora eléctrica marca «Antuñano», modelo número 3, con potencia de 0,50 HP, de motor trifásico, corriente 220-380, equipada para el afilado de sierras de cinta y circulares hasta siete centímetros y 350 milímetros.

Una furgoneta marca «D. K. W.» matrícula 25.589, de 10 HP, seminueva.

Dichos bienes se encuentran depositados en la persona del propio demandado, con domicilio en Torre de Marbella.

Los que han sido valorados judicialmente en la suma de cuarenta y cinco mil pesetas.

Para su remate se ha señalado el día 8 de julio próximo, a las once de su mañana, en la sala de audiencia del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que dichos bienes salen a primera subasta en la suma en que han sido valorados y en un solo lote. Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos) una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de las cuarenta y cinco mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta. Que el precio total en que sean rematados dichos bienes se depositará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate. Y que ésta podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid a tres de junio de mil novecientos sesenta y seis.—L. A. Burón Barba.—El Secretario, M. Priego.—Rubricados.

Y para su inserción con la antelación necesaria en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a tres de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado, Juez de Primera Instancia.—1.937-3.

#### SAN SEBASTIAN

Don Joaquín Villalonga Llorente, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de San Sebastián y su partido.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Ramón Calparsoro Bandrés, en nombre y representación de don Tomás Ezponza Susperregui, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad y otros, contra don José Goicoechea Orbeagozo y su esposa, doña Avelina Amuchategui Atorrasagasti, a los efectos del artículo 1.413 del Código Civil, mayores de edad y vecinos de Andoain calle Nueva, número 18, sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha sacar a primera y pública subasta por término de veinte días los siguientes bienes embargados a los demandados, en las condiciones que a continuación se expresarán:

«Finca sita en la calle de Ancoras de Andoain, sin número de gobierno, cuya descripción es la siguiente: Sector de planta baja, de treinta metros cuadrados, pero de medición recientemente practicada hace un total de ochenta metros cuadrados, que linda: por el frente, con dicha calle; por la espalda, en plano in-

ferior, con la bodega de este mismo sector, y en plano superior, con la lonja de la planta oriental; por la izquierda, con la porción segregada, y por la derecha o Norte, con la finca de los señores Arín hermanos.

El sector bodega, de ciento un metros cuadrados, tomando como punto de orientación la nueva calle, linda: al frente, en un pequeño sector, con la porción segregada, y en el resto, con la rasante de la nueva calle, y por la izquierda, con el resto de la porción segregada en parte, y en el resto, en plano superior, con el sector de planta baja atribuido a este sector de bodega; por la derecha, con la rasante de la nueva calle de Los Ríos, y por la espalda, con la finca de los señores Arín hermanos.»

Tasado pericialmente en quinientas veinticinco mil pesetas.

#### Condiciones

Primera. — Que el acto de la subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 20 de julio próximo y hora de las doce.

Segunda.—Que los bienes salen a primera subasta por el precio de su tasación y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de los bienes embargados estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los que quieran tomar parte en la misma, previéndoles además a los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Dado en San Sebastián, a veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y seis. El Juez, J. Villalonga.—El Secretario, A. Mosquera Leirado.—1.936-3.

#### VIVERO

Don Adolfo Fernández Facorro, Juez de Primera Instancia de Vivero (Lugo) y su partido.

Hace saber: Que al número 30/65 se tramita a instancia de Benigna Sánchez Díaz expediente de declaración de fallecimiento de su hermano Benigno Sánchez Díaz, que se ausentó para América hace más de treinta años, nacido en la parroquia de Lago, Jove (Lugo), el día 7 de octubre de 1897, hijo de José y Juana.

Lo que se hace público en virtud del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Vivero, a 13 de mayo de 1966. El Secretario, Angel Llorente y García. 3.569-C. y 2.ª 13-6-1966

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal*

#### Juzgados militares

AMADOR MUÑOZ, Alfredo; hijo de Torcuato y de María, natural de Iznalloz (Granada), de veinticuatro años de edad, casado, labrador, estatura, 1,580 metros,

domiciliado últimamente en Iznalloz, Cuevas de la Arena, barrio Alto; sujeto a causa ordinaria número 86 de 1966 por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días en Zaragoza ante el Juez Instructor don Carlos Lasiera Rigal, Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería «Las Navas», número 12.—(2.366.)

SAEZ DEL POZO, Julio; de treinta y cinco años de edad, hijo de Julio y de Felisa, soltero, natural de Zahorejas (Guadalajara), vecino de Cuenca, mecánico, Cabo Legionario perteneciente a la Unidad de Destinos de la Subinspección de la Legión, en Leganés (Madrid); encarado en la causa número 513 de 1966 por desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de la Subinspección de la Legión.—(2.362.)

OXTOBY, Peter; de treinta y cuatro años de edad, casado, Capitán de la Marina Mercante inglesa, natural de Driffield (Inglaterra) y vecino de Hull (Inglaterra); procesado en la causa número 455 de 1964; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor de la referida causa, don Manuel Coronilla Muñoz, Capitán de Corbeta de la Armada, con residencia en la Ayudantía de Marina de Corcubión.—(2.361.)

#### Juzgados civiles

CAPARROS SIMON, Josefa; de cuarenta y tres años, hija de José y de Julia, natural de Barcelona, soltera, ambulante, que fijó su residencia en Barcelona, calle Tárrega, número 61, ignorándose su actual paradero; procesada en el expediente número 28 de 1965; comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.—(2.437.)

ARRIBAS MARTIN, Eduardo; de sesenta y un años, hijo de Pedro y de Mercedes, natural de Madrid, viudo, chófer, que tuvo la última residencia conocida en Valencia, calle del Pilar, número 13, ignorándose su actual paradero; procesado en el expediente número 18 de 1957; comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.—(2.436.)

MARTINEZ TORRES, Damián; nacido en Villacarrillo el día 26 de mayo de 1922, hijo de Andrés y de Fausta, casado, cuyo domicilio y residencia se ignora; procesado en el sumario número 93 de 1966 por abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ubeda.—(2.434.)

#### EDICTOS

##### Juzgados militares

Jerónimo Mohedano Naranjo, hijo de José María y de Teresa, natural de Fuenteovejuna (Córdoba), cuya actual paradero se desconoce, condenado en la causa número 1.536 de 1945, por el presente edicto se le hace saber que en dicha causa consta que por Su Excelencia el Jefe del Estado por resolución de fecha 23 de marzo del año en curso se ha dignado conceder el indulto del resto de la pena que le falte por cumplir a dicho condenado.

Y para que se tenga por notificado y constancia donde corresponda de la concesión de dicha gracia se publica el presente a los fines indicados.

Sevilla, 4 de junio de 1966.—El Comandante Juez, Manuel Rueda Buzón.—2.414.

Por providencia dictada con esta fecha en la causa número 375 de 1946, que se instruye en este Juzgado por el delito de robo a mano armada, se ha ordenado la notificación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 502 del Código de Justicia

Militar, al encartado en la misma, paisano Juan García Torrecilla, de treinta y tres años, casado, profesión Capataz, natural de Albachel (Almería) y vecino de Alcaudete, con domicilio en la calle de la Fuente de la Bobadilla; que por Su Excelencia el Jefe del Estado le ha sido concedido el indulto del resto de la pena que le falte por cumplir a dicho condenado.

Y para que conste y sirva de notificación a dicho individuo, cuyo domicilio actual se desconoce, expido el presente con el visto bueno del señor Juez en Granada a cuatro de junio de mil novecientos sesenta y seis.—V.º b.º: El Comandante Juez Instructor (ilegible).—2.412.

#### Juzgados civiles

Por el presente se cita al inculcado en las diligencias preparatorias número 11 de 1966, Oswaldo Munnig, residente en Andorra la Vieja, avenida Meritxel, 11 bis, 4.º, a fin de que el día 1 de julio próximo, y hora de las once, comparezca ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Granada para asistir a juicio oral de dichas diligencias, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Baza a treinta de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—2.371.

\*

Por el Juzgado de Instrucción número 10 de esta capital se instruye el sumario número 240 de 1966, con motivo de la muerte de Rafael Maldonado Toaja, nacido el 17 de enero de 1920 en Sevilla, hijo de José y de Rosario, que estaba domiciliado al parecer en el año 1961 en el pueblo de Ventanielles (Oviedo), el cual fué encontrado muerto el día 12 del pasado mes de mayo sentado en la silla de un velador del quiosco de bebidas denominado «Pirineos», establecido frente al número 114 de la calle de Francos Rodríguez, de esta capital, y cuya muerte, según dictamen del Médico Forense, fué de origen natural y debida a una asistolia en el curso de un padecimiento crónico de tuberculosis pulmonar muy avanzada.

Que ignorándose quiénes sean y dónde habiten los parientes más cercanos del fallecido se ha acordado por proveído de esta fecha expedir este edicto citando a los mencionados parientes más cercanos del fallecido para que comparezcan ante dicho Juzgado dentro del término de cinco días, con objeto de recibirles declaración y ofrecerles las acciones del procedimiento.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a seis de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Juez de Instrucción (ilegible).—2.416.

\*

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado, Juez de Instrucción del número 26 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario bajo el número 76 de 1966, sobre corrupción de menores, en cuyo procedimiento por providencia de esta fecha, he acordado citar por medio del «Boletín Oficial del Estado» a Enrique Guzmán, artista de cine, con domicilio en calle Doctor Fleming, número 42, y a Román Terrero Ramos, de cincuenta y dos años, hijo de León y de Josefa, natural de Salamanca, cuyos individuos se encuentran actualmente en el extranjero, para que dentro del término del tercer día, siguiente al de la publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado con el fin de recibirles declaración en el mencionado sumario.

Dado en Madrid a cuatro de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Luis Hernández.—El Secretario (ilegible). 2.417.